

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 28

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO	NOMBRE		
999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales		
VERSIÓN No:	27	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	14 de febrero de 2020

2. CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO	Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020
SECTOR	Cultura, Recreación y Deporte
PILAR O ESTRATEGIA TRANSVERSAL	Democracia Urbana
PROGRAMA	Espacio público, derecho de todos
PROYECTO ESTRATÉGICO	Gestión de la infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada

META RESULTADO	INDICADOR	META PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE INFORMACIÓN
Aumentar a 49,7% el porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su comunidad.	Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad.	Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	Número de equipamientos culturales, recreativos y deportivos.	117	IDRD, SCRD, IDARTES, OFB

Este proyecto se enmarca en la siguiente estrategia del Plan de Desarrollo: **Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada.**

Los habitantes de la ciudad contarán con equipamientos próximos, polivalentes y sostenibles para aumentar su uso como espacios idóneos para el despliegue de la actividad cultural, el acceso al conocimiento, la lectura y la escritura, así como para la recreación y el deporte.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 2 de 28

La operación urbana para desconcentrar la infraestructura cultural, recreativa y deportiva estará acompañada de la actualización de los instrumentos y herramientas de planeación, de acuerdo con el nuevo ordenamiento territorial y contará con modelos de gestión que garanticen la sostenibilidad social y económica mediante modelos participativos y alianzas público-privadas.

La gestión de la infraestructura del sector incluye principalmente la construcción de centros culturales, recreativos y deportivos, la construcción de nuevos parques, así como la dotación, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa existente.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los Consejos Distritales de Áreas Artísticas pertenecientes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio¹ han venido aportando en la construcción de la política pública sectorial y han identificado necesidades específicas en dos sentidos: Por un lado en lo relacionado a la garantía del ejercicio de sus prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas, y en segundo lugar en lo referido a la garantía del acceso a la oferta en los mismos campos.

De la misma manera, han propuesto que los derechos culturales se garanticen en espacios diversos que fomentan el encuentro con otras poblaciones y la ciudadanía en general, en las que se destacan los encuentros de tipo intergeneracional; accesibilidad en los escenarios multipropósitos y otros espacios culturales, con enfoque diferencial; formación artística para todos y todas que tenga en cuenta el enfoque diferencial; inclusión de poblaciones con discapacidad física y/o cognitiva, profesionalización de artistas empíricos, seguridad social para sus artistas y gestores sociales.

Ahora bien, en el marco participación y desarrollo de los proyectos de inversión que permitirán ejecutar el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", la Alcaldía Mayor de Bogotá dispuso la plataforma virtual llamada "Bogotá abierta".

Tal vez la principal conclusión del proceso es que la ciudadanía de la capital se ha venido consolidando como una sociedad activa, crítica, propositiva, creativa, autónoma y conocedora de sus necesidades y apuestas de ciudad. Es así, que "en total se recibieron 462 opiniones, que fueron clasificadas en las estrategias y programas, de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación".

Luego de clasificar y agrupar las ideas, se podría también concluir que hay tres ejes en los cuales la ciudadanía coincide en sus principales necesidades en lo que corresponde a la Cultura: Cambio cultural y construcción de tejido social (48,9%), mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte (25,3%); y el espacio público como derecho de todos (7,1%).

En cuanto a la clasificación de las opiniones en las estrategias del PDD el 30,5% se pueden clasificar en "Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte". Los resultados por estrategia

¹El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio es la interacción social dinámica y organizada entre los Agentes Culturales, Organismos y Organizaciones de los campos del arte, la cultura y del patrimonio. (Artículo 1º, Decreto 627 de 2007). Está encargado de promover, articular y regular de manera concertada y corresponsable la interacción social entre los Agentes Culturales, Organismos y Organizaciones involucrados en los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación propios de los campos del Arte, la Cultura y del Patrimonio. Este Sistema facilita la adecuada administración y gestión de las políticas públicas orientadas al desarrollo cultural de la ciudad y de la ciudadanía, además permite la movilización de voluntades, el desarrollo de iniciativas y el diálogo de las organizaciones sociales con las autoridades públicas en los campos respectivos. (Artículo 2º, Decreto 627 de 2007).

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 3 de 28

esperada son los siguientes: 30,5% intervención, 14,5% formación, 10,2% valoración, 8% comunicación, 7,8% estímulos, 6,5% fortalecimiento y 6,5% infraestructura cultural.

De acuerdo con las ideas, los ciudadanos desean que los espacios públicos intervenidos sean Juntas de acción comunal, Transmilenio y los parques barriales. Los ciudadanos desean apoyo en las juntas de acción comunal con actividades de integración y resolución de conflictos. En Transmilenio con campañas de cultura ciudadana que mejoren su uso y tolerancia entre los pasajeros. Y en los parques barriales con eventos deportivos que integren a la familia.

Otros espacios mencionados son las bibliotecas, colegios públicos, los puentes y las cuadras de barrio. Para estos espacios la ciudadanía manifiesta el desarrollo de fachadas que embellezcan, a través de pinturas artísticas, los sitios y haga agradable la ciudad.

De igual forma, los ciudadanos quieren priorizar a la población entre 18 y 28 años de edad. Una gran parte de las ideas manifestó que los jóvenes debería ser el centro de la política pública de cultura, recreación y deporte, son estos los que más conflictos generan en la ciudad. Además, los beneficios son también influyen sobre el largo plazo, cuando estos logren la edad adulta.

Adicional, en referencia a actividades puntuales se mencionan: Ferias gastronómicas, bazar musical, pared comunitaria, actividades culturales, danza, música, obras de teatro, actividades deportivas y de aprendizaje, cursos de comunicación, actividades lúdicas, actividades pedagógicas, puestas en escenas, aeróbicos, festival de música colombiana al parque, actividades culturales con los niños, concurso de muestras culturales de baile, trivias, deportes/juegos autóctonos, concursos de baile, canto, poesía, dibujo, pintura, teatro callejero, campeonatos deportivos, clases de baile en los parques y plazas de barrio.

Del enlace Bogotaabierta.co, estrategia virtual mediante la cual la Alcaldía Mayor de Bogotá canalizó las opiniones ciudadanas para construcción del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", y las solicitudes recibidas en oficinas de atención ciudadana del Instituto Distrital de las Artes, se identificaron líneas asociadas al proyecto de inversión de gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad, operación y dotación especializada de los equipamientos culturales, que para efectos de síntesis se integran en las siguientes categorías:

- a) Restauración de los teatros existentes: Principalmente se alude a teatros existentes, a fin de mejorar las condiciones de las prácticas culturales y los servicios asociados, tales como catering, parqueaderos y condiciones de accesibilidad para personas en condición de discapacidad,
- b) Ampliación de la cobertura de la infraestructura cultural a escala barrial, local y distrital, a fin de atender los diversos territorios culturales, audiencias y públicos de Bogotá, garantizando el acceso a la oferta cultural,
- c) Dotación de la infraestructura cultural con insumos técnicos de calidad y especializados para garantizar la captación de espectáculos nacionales e internacionales y cualificar la programación cultural de la ciudad.

Adicionalmente se deben incluir otras que están asociadas de manera indirecta a este componente:

- d) Diversificación de la programación cultural ofertada por los equipamientos culturales en cuanto a disciplinas artísticas (Conciertos, teatro, danza e interartes), géneros (clásico, contemporáneo, lírico –ópera y zarzuela-, académico), tendencias (Experimental, urbano, nuevos lenguajes y diversos), diversidad cultural (regiones de Colombia y poblaciones indígenas), territorios culturales (localidades, candelaria, suba, bosa, artes bogotanas), perfil de públicos y audiencias (Residentes, población fluctuante y desplazada de otras regiones del país), origen (Nacional e internacional), espacios (Salas menores y espacios locales, aire libre, espacio público, escenarios deportivos y zonas marginales) y frecuencia (Oferta permanente en barrios y colegios, espontánea, espectáculos de corta y larga duración);

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RELACIONES Y DEPORTE Instituto Distrital de los Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 4 de 28

- e) Oferta de la infraestructura cultural a poblaciones de la tercera edad, infancia, indígenas, personas en condición de discapacidad, víctimas, desplazados y población vulnerable, es importante mantener algunos programas de gratuidad en esta línea,
- f) Mejora en los sistemas de comunicación y difusión que implementan los equipamientos culturales para lograr dar a conocer su oferta artística (Programación artística y convocatorias) oportunamente y a través de diversos canales y medios (Comunitarios, masivos y de gran cobertura televisivos –canal capital y nacionales-, impresos, radiales – emisoras-, comparsas en barrios, estaciones de Transmilenio, cartelera semanales), generar contenidos culturales especializados asociados a producciones y oferta artística que circula en la ciudad, eventos académicos e información sobre horarios de atención, tarifas, servicios, infraestructura, dotaciones, aforos, servicios y gestión de los escenarios culturales.
- g) Desarrollo de líneas de fomento a artistas nacionales que comprenda apoyos a colectivos y compañías con y sin trayectoria, intercambios, cualificación de las prácticas artísticas mediante formación dirigida a artistas y gestores, talleres artísticos especializados y espacios pedagógicos en las líneas de alianzas, circulación internacional, creatividad e innovación.
- i) Implementación de un modelo de gestión de equipamientos culturales que garantice sus sostenibilidad financiera, social y cultural, mediante estrategias de red, alianzas, convenios interinstitucionales e intersectoriales y espacios colaborativos posibles desde nuevas relaciones dialógicas: Patrimonio y arte, arte y territorio, arte y pedagogía, arte y creatividad, arte y emprendimiento, arte e innovación, y otras enlazadas con la transversalidad de la cultura.
- j) Consolidar desde los equipamientos culturales una estrategia de captación y fidelización de públicos, mediante la territorialización o geolocalización en barrios y UPZs (Oferta artística cercana a realidades sociales, problemáticas barriales), configurando el espacio público como elemento para la cohesión social,
- k) Integrar a la programación artística de los equipamientos culturales contenidos de cara al proceso de paz, reconciliación y memoria (Escuela de paz a través del arte, verdad de las víctimas, reparación simbólica), en una apuesta de ciudad para generar desde estos espacios reflexión y mediación de conflictos pacífica y creativamente.
- l) Construcción de nueva infraestructura: nuevas Casas Locales de Arte y Convivencia para la Apropiación del Territorio, Museos y Teatros Descentralizados, Casas de la Cultura para Danza, Teatro, interdisciplinarias y servicios de catering, escenarios adecuados para eventos con parqueaderos, accesibilidad para personas en condición de discapacidad, a fin de ampliar los espacios para mejorar las condiciones físicas de los equipamientos culturales y sedes administrativas a cargo del Idartes.
- i) Ampliación de cobertura de la infraestructura cultural a escala barrial, local y distrital, para garantizar el acceso en condiciones de calidad y competitividad para la ciudadanía.

Finalmente, la gran conclusión del proceso de participación de la plataforma virtual llamada “Bogotá abierta”, en lo que corresponde a Cultura, es que los ciudadanos reconocen que las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas, de cualquier tipo y con cierta frecuencia, pueden modificar el comportamiento, ayudando a mejorar la convivencia, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad.

4. ANTECEDENTES

La Agenda 2030, definida por la ONU el pasado septiembre de 2015, omitió la Cultura como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual pone de manifiesto la necesidad de continuar trabajando para evidenciar los impactos de la Cultura en el Desarrollo Sostenible Mundial, entendido este último en una dimensión integral.

Latinoamérica requiere proteger su diversidad cultural, fomentar la emergencia de nuevos sectores culturales, lograr mayor participación efectiva en los beneficios de la economía mundial a partir de su sector creativo y mitigar los impactos ambientales generados a partir de la producción de los bienes y servicios culturales. En este sentido, los principales retos de los Estados se centran en la modernización de las dotaciones especializadas de la infraestructura cultural que permita

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 5 de 28

garantizar el derecho a la cultura de toda la ciudadanía y brinde las condiciones idóneas para potenciar la creatividad e innovación en el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales, para cualificar la oferta cultural, captar y fidelizar audiencias y posibilitar la continuidad e innovación en los procesos creativos, logrando un equilibrio en las exportaciones de bienes y servicios culturales.

El Plan Decenal de Cultura de Bogotá D.C. 2012-2021 plantea el desarrollo de estrategias para fortalecer la sostenibilidad y el acceso a los equipamientos culturales, que incluyen la definición de un modelo de gestión sostenible, la dotación y modernización de los equipamientos acorde a las necesidades de los agentes de los subcampos y usuarios, la ampliación y diversificación de cobertura en territorios priorizados según el Plan Maestro de Equipamientos Culturales y la articulación de la institucionalidad público – privada.

Uno de los principales avances de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes de Bogotá, para ampliar y mejorar las dotaciones especializadas de algunos escenarios culturales del Distrito, se ha dado mediante la suscripción de cinco (5) Convenios Interadministrativos con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a través de los cuales se han canalizado los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), así: El Convenio 130 de 2014 para actualizar y mejor las instalaciones eléctricas y escénicas del Teatro Jorge Eliécer Gaitán por valor de \$1.399.792, el Convenio No. 193 del 2015 para el mejoramiento, adecuación y dotación del Teatro El Parque por valor de \$344.699.372, el Convenio No. 194 de 2015 para la realización de estudios y diseños del escenario Teatro San Jorge por \$500.000.000, el Convenio 195 de 2015 para el mejoramiento, adecuación y dotación del Teatro al Aire Libre La Media Torta por valor de \$422.791.961 y el Convenio 199 de 2015 para el desarrollo del proyecto del escenario público de las artes escénicas del Teatro Jorge Eliécer Gaitán por valor de \$1.120.041.037.

A nivel Distrital también se denota progreso en la normatividad que regula el aprovechamiento económico de los escenarios culturales. Las Resoluciones 041 de 2013 y 088 de 2015, establecen el manual de usos del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro al Aire Libre La Media Torta y el Teatro El Parque, fijando las tarifas, condiciones y modalidades bajo las cuales se pueden apalancar recursos vía coproducciones o venta de bienes y servicios, herramientas que han permitido cumplir de manera eficiente con las cuotas de recaudo del modelo de gestión financiera bajo el cual funcionan actualmente.

Pese a lo anterior, las estrategias de gestión han sido insuficientes para lograr descentralizar la oferta cultural de los equipamientos culturales hacia las localidades, y haciéndolos atractivos a la oferta local, nacional e internacional, mediante la ampliación y renovación de sus dotaciones especializadas, el mejoramiento de su infraestructura, potenciando su modelo de gestión en el aspecto organizacional y de aprovechamiento económico, para dar respuesta a las necesidades sectoriales, de productores, empresarios y de la ciudadanía en general, fidelizando públicos e incrementando el consumo de bienes y servicios culturales, garantizando condiciones para la sostenibilidad social, cultural, financiera, tecnológica y económica de los mismos, dando cabida a nuevas estrategias de co-gestión público privadas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los equipamientos culturales de la ciudad que están a cargo del IDARTES presentan un bajo nivel de uso y apropiación por parte de la ciudadanía, el sector artístico y el sector privado, lo que condiciona negativamente su sostenibilidad financiera, tecnológica, social y cultural al largo plazo. Se evidencia a partir de la Encuesta Bienal de Cultura (2015) que solo el 35,9% de personas en Bogotá ha utilizado o visitado los equipamientos culturales de su localidad.

Lo que se traduce en bajo consumo cultural por parte de los públicos y audiencias, baja demanda de uso de los escenarios por parte de los productores de espectáculos, déficit en las metas de recaudo para sostener la programación artística

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 6 de 28

calificada, académica y cultural, perjudicando la inversión en líneas de fomento de las artes vivas y de apropiación de la ciencia.

Las principales causas asociadas a dicho problema son:

- a) La carencia de estándares técnicos, de seguridad industrial y especializados en la infraestructura física de los equipamientos culturales de la ciudad, aunado a una insuficiente y desactualizada tecnología de sus dotaciones especializadas, que impiden condiciones de competitividad con otros escenarios de la ciudad y del ámbito internacional,
- b) Ausencia de un plan de mantenimiento, adecuación y mejoramiento especializado de los equipamientos culturales, que evite su deterioro y permita de forma paralela la innovación tecnológica de los sistemas de mecánica teatral, iluminación, sonido de los escenarios y de los equipos especializados de los otros equipamientos culturales,
- c) Insuficiente regulación normativa para abarcar tipologías y modalidades de aprovechamiento económico de los equipamientos culturales de la ciudad, que fomenten las alianzas público – privadas para aumentar el porcentaje de cofinanciación a través de venta de bienes y servicios culturales para incrementar el uso y ocupación de los mismos,
- d) Falta de perfilación de públicos y estrategias de fidelización de audiencias, para incrementar la asistencia a programas gratuitos y el consumo cultural regular de la oferta de los equipamientos culturales de la ciudad, mediante el direccionamiento de una oferta cultural diversificada y con horizonte de sentido desde los equipamientos culturales hacia la ciudadanía, desde un enfoque diferenciado por equipamiento, en sintonía con un modelo de gestión en red, según perfilación de públicos (Primera infancia, infancia, juventud, adultos, adulto mayor, poblaciones), y oferta de bienes y servicios sectorial, tanto nacional como internacional, que dé cabida a nuevas propuestas artísticas, culturales, agentes y audiencias.
- e) Deficiencia en las estrategias de comunicación y difusión para expandir la oferta cultural de los equipamientos culturales y mejorar la relación de la ciudadanía con estos,
- f) La desarticulación de los equipamientos culturales para dinamizar estrategias de gestión en red con prensa, sectores artísticos y de otras áreas,
- g) Limitaciones de acceso a la oferta cultural por falta de capacidad adquisitiva de un porcentaje significativo de la ciudadanía,
- h) Problemas transversales por dificultades en la movilidad, el tráfico, las grandes distancias que hay que recorrer y las dificultades para conseguir transporte público en horario nocturno.

Si bien la ciudad ha avanzado en la dinamización de la programación para captación de públicos mediante el establecimiento de franjas definidas, resulta evidente la ineficacia de las estrategias para garantizar la sostenibilidad integral de los equipamientos, esta última entendida como un campo que propende por el fomento de la creatividad a través del arte, la apropiación del patrimonio cultural, la legitimidad de la institucionalidad, la eficiencia de la gestión pública, la territorialización, la construcción de tejido social, la garantía de la democracia cultural y la superación de la inequidad en la ciudad.

El desarrollo cultural de los habitantes de Bogotá requiere condiciones de infraestructura cultural, producción de bienes y servicios, distribución territorial equitativa, públicos y audiencias dispuestos a adquirirlos o con garantía de acceso a la oferta cultural, profesionales y aficionados con garantía de circulación nacional e internacional, estabilidad de empleo, circunstancias que implican la desconcentración de los equipamientos culturales a partir de iniciativas público – privadas para su operación, mantenimiento y dotación especializada, a fin de garantizar su sostenibilidad financiera, social y cultural.

Con este proyecto de inversión se garantizará la adecuación, sostenibilidad, mantenimiento y dotación especializada de los equipamientos que se encuentran a cargo del IDARTES: Planetario, Teatro al Aire Libre la Media Torta, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Escenario Móvil, Teatro El Parque, y los demás escenarios que le sean asignados para su administración.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 7 de 28

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad, operación y dotación especializada de los equipamientos culturales tiene como objetivo estratégico fortalecer los modelos de gestión de la infraestructura cultural como canales de circulación de la oferta cultural para incrementar la producción, el consumo de bienes y servicios culturales en el Distrito, fidelizar públicos y posibilitar su proyección hacia los ámbitos nacional e internacional, a fin de consolidar espacios vivos y dinámicos para la ciudad, posicionándose como destino turístico internacional, tanto experiencial como corporativo, articulado a la creación de clúster artísticos.

Para lograr este cometido se establecen cuatro (4) componentes:

1.Sostenibilidad cultural, apropiación social y programación: Se hace necesario ofrecer una programación variada, incluyente y amplia que permita desconcentrar la oferta artística de la ciudad en las localidades con mayor déficit de infraestructura cultural e igualmente trabajar a través de franjas de programación que permitan consolidar una red de equipamientos culturales integrada por el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro El Parque, el Teatro al aire libre la Media Torta, el Planetario de Bogotá y el Escenario Móvil de Idartes.

El propósito es alcanzar una cobertura de 14 de las 20 localidades de Bogotá. Para ello se activarán siete (7) franjas de programación permanente y diversificada así:

1. Franja infantil – Consentidos – Franja para público familiar e infantil.
2. Franja D'Parche orientada a adolescentes y adultos jóvenes.
3. Franja Emergentes para destacar agrupaciones nuevas o poco conocidas pero que tienen buen nivel técnico y artístico.
4. Escenarios SupersoniKos en donde se mostrarán las sinergias entre arte, ciencia y tecnología,
5. Alfombra roja – En donde se presentarán los artistas de primer nivel a nivel local, nacional e internacional.
6. Franja popular – En la que se presentarán los artistas que se destacan a nivel popular.
7. Franja Clásicos – En la que no sólo tendremos música clásica sino los clásicos de la danza y el arte dramático.

Se propone también incrementar la producción de bienes y servicios culturales a través de la figura de coproducción y parrilla de programación diversificada y de alta calidad definida por lo menos con un año de anticipación, acorde a la caracterización de los equipamientos culturales y la perfilación de audiencias.

En relación con el Escenario Móvil y el Programa Cultura en Común se plantea fortalecer la relación tanto con los artistas como con los públicos locales para ello se pretende convocar a las organizaciones de base local, artistas emergentes y organizaciones culturales con presencia en territorio a través de los gestores territoriales con los que se cuentan, con el fin de circular, visibilizar y empoderar procesos artísticos en los territorios. De igual forma, se plantea llevar eventos de ciudad a la localidad, para ello se desarrollarán los festivales al barrio cuyas fechas y programación se planteará con los de los Festivales al Parque como son Rock al Parque, Colombia al Parque, Salsa al Parque, Jazz al Parque, Danza en la Ciudad y Hip Hop al Parque, de esta manera se pretende generar la participación de un mayor número de artistas del orden local desde dos maneras, la circulación de sus obra artísticas y la participación en espacio de apropiación que cualifiquen sus saberes y sus modos de producción artística.

2.Experiencias – Nuevos contenidos – Formación públicos: En este componente se plantea la realización de actividades de índole académico, de formación de públicos, de formación a formadores, fortalecimiento y acompañamiento para el emprendimiento cultural y fomento de las industrias creativas, visitas guiadas, proyectos de transformación social a través del arte, que aporte a la construcción de ciudadanía y cultura ciudadana, formalización y aspectos organizacionales o de gestión cultural para empresas, proyectos u organizaciones culturales del tercer sector, eventos de networking cultural.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/05/2018
		Versión: 1
		Página: 8 de 28

Es importante mencionar que, para la participación del sector en varias de las actividades arriba señaladas, se harán invitaciones públicas que nos permitirán hacer convocatorias amplias, públicas y transparentes.

Igualmente, se plantea, desde los equipamientos, la creación de laboratorios creativos de arte y tecnología, como extensión del proyecto del mismo nombre que permita la exploración artística para la creación y la investigación, orientando las nuevas tendencias clásicas y contemporáneas en las producciones artísticas, así como la apertura de espacios académicos y de reflexión en torno a la línea de arte, creatividad y tecnología.

Este componente contará con el apoyo y/o alianzas con las gerencias y otros proyectos de Idartes, así como con las facultades de artes de universidades, espacios culturales cercanos a los escenarios y de entidades públicas y privadas que se unan a las iniciativas.

De igual manera el Escenario Móvil y el programa Cultura en Común consolidarán el proceso de fidelización de nuevas audiencias para el disfrute y apreciación de las artes, a través de una programación permanente y en proximidad a los públicos de cada localidad donde se implementan las actividades de des-concentración de la oferta artística, con el fin de empoderar en los territorios los espacios que permitan la circulación de obras artísticas y que los conviertan en epicentros culturales para el desarrollo de las artes en Bogotá.

3. Aprovechamiento económico y sostenibilidad: Para este componente se plantean diferentes estrategias como:

a. Mejoramiento de los procesos de uso y préstamo de los escenarios – Se plantea verificar y ajustar el proceso de uso y préstamo de los escenarios, así como realizar un análisis de los precios y modalidades de uso para hacer el ajuste a la Resolución de Usos. Ampliar las modalidades de uso de los equipamientos culturales para canalizar recursos además de las figuras de alquiler de espacios y coproducciones a través de convenios para paquetes de Responsabilidad Social Empresarial orientada a trabajadores, Cooperación Internacional, crowdfunding, posicionamiento de marca y BTL, entre otros.

b. Modelo de gestión para recibir recursos a través de alianzas, patrocinios y/o apoyos-La gestión y suscripción de alianzas público privadas, intersectoriales y convenios interadministrativos, para apalancar recursos humanos, técnicos y económicos. Los equipamientos culturales de la ciudad a cargo del IDARTES cuentan con dos factores potenciales que resultan determinantes para vincular a las empresas privadas en la cogestión de política pública: El posicionamiento del escenario con vocación definida dentro de la ciudad y la parrilla de programación artística que vincula públicos de forma masiva. Por ello resulta necesario exaltar cada escenario de la red desde sus usos potenciales ampliando la oferta de bienes y servicios ofertados, así como centrar esfuerzos para mejorar y garantizar las mejores condiciones técnicas y físicas de la infraestructura cultural, tanto para el público como para los artistas e invitados que circulan o son incluidos dentro de la programación, haciendo dichos espacios cada vez más competitivos frente a otra oferta cultural. La diferenciación y exaltación del escenario implica su caracterización y perfilación con criterios únicos que resulten atractivos para quienes buscan un posicionamiento de marca o filiación con un público específico. En consecuencia, se trata de identificar los aliados de mayor potencial frente a lo que permitiría definir o profundizar aún más la vocación particular de estos escenarios, a fin de establecer alianzas plurianuales, obtener apalancamiento en difusión, o lograr incrementar el volumen de venta de servicios asociados, o de ingresos vía taquilla. Entre los potenciales se identifican empresarios del sector bancario y de servicios públicos, las empresas de telefonía y proveedores de tecnología, dotaciones especializadas o insumos para desarrollo de prácticas artísticas, medios televisivos, impresos, radiales y digitales, productores y promotores artísticos, asociaciones de artistas, desarrolladores de tecnología automotriz, y empresas que manejan responsabilidad social empresarial con énfasis en atención a sus trabajadores o interesadas en la promoción de las artes y la cultura, las embajadas y misiones diplomáticas, organismos multilaterales, promotoras de emprendimientos culturales y artísticos, Cámara de Comercio e instituciones públicas dentro de las que se incluyen el Ministerio de Cultura, la Presidencia de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 9 de 28

República a través de los programas de posconflicto y atención a víctimas, centro de memoria, paz y reconciliación y la unidad de víctimas,

c. Creación del portafolio de servicios de los escenarios – así como la definición en todos y cada uno de los escenarios de los espacios de comercialización y patrocinio con sus respectivas tarifas.

d. Diseño de estrategias comerciales orientadas a la venta de abonos, paquetes comerciales y de responsabilidad social, descuentos preferenciales a aliados, entre otros.

e. Marketing social: Adicional a lo anterior, resulta importante cambiar la apreciación de los equipamientos culturales en el imaginario de la ciudadanía, para lograr una apropiación positiva, para ello se hace necesario activar una campaña de posicionamiento de la red de Equipamientos Culturales (Exaltando la historia, ubicación, vocación patrimonial, servicios y bienes ofertados por cada equipamiento), definir una estrategia de articulación intersectorial con movilidad (Tránsito y extensión de horario de rutas cercanas a los equipamientos), gobierno (Mejorar las condiciones de seguridad de los entornos geográficos donde están ubicados los equipamientos), ambiente (Mejorar procedimientos para mitigación de impacto ambiental en la producción de bienes y servicios culturales), educación (Articular públicos infantiles y juveniles) y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (Visibilización y apropiación de los equipamientos a través de publicaciones, notas o rutas turísticas para visitas). Ello generará un empoderamiento de la ciudadanía que redundará en una mayor conservación de los equipamientos, y el reconocimiento de los mismos como un potencial para la internacionalización de la ciudad, a partir de sus bienes y servicios creativos.

f. Diseño, fabricación y venta de merchandising propio y de eventos de terceros.

g. Participación en ferias y mercados nacionales e internacionales de artes, así como de espacios para la realización de eventos, en donde se muestran los escenarios de Idartes como espacios para la realización de actividades corporativas y comerciales de diferente índole.

h. Realizar estudios de perfilación de públicos, así como de percepción y satisfacción de los escenarios.

4. Sostenibilidad de la infraestructura y dotación especializada a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales: Se plantean cinco (5) líneas de acción específicas:

a. La dotación y mantenimiento especializado de los equipos y sistemas articulados a los equipamientos culturales, con criterios de innovación y modernización para la producción de bienes y servicios culturales, en concordancia con estándares internacionales. Para ello se sugiere la realización de estudios de valoración técnica integral, diseños museográficos, de mecánica teatral, sonido, iluminación, paneles solares para suministro de energía del escenario móvil, y demás dotaciones según corresponda, planes de modernización y actualización de equipos técnicos y tecnológicos.

b. Diseñar plan de diagnóstico, mejora y cuidado de la infraestructura física de los equipamientos- Con esto se pretende ser preventivos y no reactivos, en cuanto al uso y mantenimiento de los equipamientos y realizar las obras físicas necesarias para contar con escenarios dignos y que garanticen la seguridad humana.

c. Diseñar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas que componen cada uno de los escenarios, esto con el fin de garantizar el buen uso y cuidado de los equipos.

d. Mejoramiento y ampliación de los canales de comunicación y difusión atendiendo a desarrollo de software y tecnología avanzada para marketing digital mediante el desarrollo de una plataforma virtual o aplicación digital.

e. Desarrollar acciones para la operación correcta y permanente de los escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 10 de 28

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general

Consolidar una red de equipamientos culturales del IDARTES, ajustados a estándares internacionales técnicos y de seguridad, sostenible a nivel financiero, social, cultural y tecnológico, con programación permanente, diversificada y de calidad, que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población de catorce (14) localidades de Bogotá D.C.

Objetivos específicos

1. Ampliar la cobertura de los equipamientos culturales a cargo del Instituto Distrital de las Artes a catorce (14) de las veinte (20) localidades de Bogotá, para garantizar su sostenibilidad social.
2. Adecuar, mejorar, dar mantenimiento especializado a la infraestructura y garantizar la operación y mantenimiento de los equipamientos culturales de la ciudad, a cargo del Instituto Distrital de las Artes.
3. Mantener, ampliar y modernizar las dotaciones especializadas de los equipamientos culturales de la ciudad a cargo del Instituto Distrital de las Artes, para garantizar su sostenibilidad tecnológica y cultural.
4. Implementar un modelo de gestión en red para garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los equipamientos culturales, brindando una oferta cultural permanente, diversificada y próxima de los equipamientos culturales a catorce (14) de las veinte (20) localidades de Bogotá D.C.

8. METAS

META	TIPO*	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ampliar a 14 localidades la oferta frecuente de bienes y servicios de la red de equipamientos culturales.	I	14	10	11	13	13	14
Realizar 4.500 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades.	A	4.500	963	1.032	1052	1.332	121
Alcanzar 1.700.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes.	A	1.700.000	249.891	391.476	360.859	569.471	128.303
Realizar 11 programas de mejoramiento y dotación especializada en los equipamientos culturales a cargo del Idartes*	A	11	0,9	3,1	3	3	1
Aumentar en 3% anual, los recursos gestionados por venta de bienes y servicios y alianzas para la operación de los escenarios a cargo del Idartes según el modelo de gestión en red.	C	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Pagar 100 por ciento de compromisos de vigencias anteriores fenecidas.	C					100%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 12 de 28

FASES	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)
interadministrativos y alianzas público – privadas para canalizar recursos para programación de los Equipamientos culturales.					
Realización eventos en co – producción para diversificar la oferta cultural.					
Componente 2. Experiencias – Nuevos Contenidos – Formación de públicos					
Realización de actividades de índole académica y técnica, formación de públicos					
Realización de experiencias y nuevos contenidos como visitas guiadas					
Creación de laboratorios de creación de arte y tecnología.					
Componente 3. Aprovechamiento económico y sostenibilidad					
Actualización de Resolución de Usos en cuanto a modalidades y tarifas					
Estructuración modelo de gestión para recibir recursos a través de alianzas, patrocinios y apoyos					
Diseño de portafolio de servicio					
Realizar actividades de Marketing social					
Realizar estudios de perfilación de públicos, percepción y satisfacción de los equipamientos culturales					
Componente 4. Sostenibilidad de la infraestructura y dotación especializada a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.					
Elaboración de estudios de valoración técnica integral y de la infraestructura de los equipamientos					
Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dotaciones de los equipamientos					
Desarrollo de software y/o plataforma o aplicación digital para implementación de marketing social					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 13 de 28

FASES	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Año 4 (2019)	Año 5 (2020)
Recursos para dotaciones y mantenimiento especializados canalizados via recursos LEP					
Dotación especializada por recursos propios para complemento de los de LEP					
Operación de los escenarios de la SEC					

COMPONENTE	Costo Año 1	Costo Año 2	Costo Año 3	Costo Año 4	Costo Año 5	COSTO TOTAL
1. Componente Sostenibilidad cultural, apropiación social y aprovechamiento económico (Programación y producción)	1.380	1.798	1.406	1.115	1.128	6.827
2. Componente Experiencias – Nuevos contenidos – Formación de públicos	9.289	11.157	13.136	13.914	16.038	63.534
3. Componente Aprovechamiento económico y sostenibilidad	634	1.647	1.600	1.308	1.324	6.513
4. Componente Sostenibilidad de la infraestructura y dotación especializada a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	827	536	1.469	3.520	8.790	15.142
TOTAL	12.130	15.138	17.611	19.857	27.280	92.016

* Cifras en millones de pesos

10. FLUJO FINANCIERO

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
12 – Otros Distrito	4.942	8.309	9.495	9.956	19.419	52.121
43 – Estampilla Procultura			50			50
287 – Recursos del Balance Estampilla Procultura						0
267 – Recursos del Balance Reaforo Estampilla Procultura						0
74 – Recursos Pasivos Exigibles Otros Distritos				3		3
439 – PCC Otros Distrito						0
21- Administrados Libre Destinación	6.689	6.476	6.787	7.648	7.325	34.925
20- Administrados de Destinación Especifica			1.248			1.248
146 – Recursos del Balance de Libre Destinación	76	23		129	315	543



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 14 de 28

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
147 – Otros Recursos del Balance de Destinación Específica	401	306		2.101		2.808
490 – Rendimientos Financieros de Libre Destinación	22	24	28	20	26	120
85 - Recursos Pasivos Exigibles - Recursos Administrados de Destinación Específica					194	194
47 – Rendimientos Financieros SGP			3			3
86 - Recursos Pasivos Exigibles - Recursos Administrados de Libre Destinación					1	1
TOTAL	12.130	15.138	17.611	19.857	27.280	92.016

* Cifras en millones de pesos

Se pretende apalancar el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto de inversión a través de la gestión de alianzas, convenios intersectoriales, interadministrativos, cooperación internacional y otras fuentes de cofinanciación, a fin de lograr los impactos del proyecto en una dimensión integral.

11. POBLACIÓN OBJETIVO.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS DE REFERENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
GRUPOS ETARIOS			
Primera Infancia (0-3 años)	501.283 ²	2.660	Tomando los indicadores de asistencia a los escenarios culturales TMJMSD, TJEG, TEP, EMI, TMT y Cultura en Común de 2015 e incrementando un 1% la cifra final, ascendiendo a 539.245. Se prevé enfoque de eventos así: Un 45% para población infantil (242.660), un 45% para población adulta (242.660) y un 10% para población adulto mayor (53.925)
Primera Infancia (4-5 años)	218.422	40.000	
Infancia y adolescencia (6-19 años)	1.741.634	200.000	
Juventud (20-29 años)	1.291.618	122.660	
Adulto (30-59 años)	3,103.609	120.000	
Adulto Mayor (60 años en adelante)	817.800	53.925	
GRUPOS ÉTNICOS			
Afrocolombianos	97,885 ³	53.000	

² Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial, 2013, estimados prorrateados para primera infancia OAP-IDARTES.

³ Fuente: DANE <http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.shtml>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 15 de 28

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS DE REFERENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
Raizales	1,355	900	Tomando los indicadores de asistencia a los escenarios culturales TMJMDS, TJEG, TEP, EMI, TMT y Cultura en Común de 2015 e incrementando un 1% la cifra final, ascendiendo a 539.245, se prevé un 10% de atención con enfoque a poblaciones
Indígenas	15.032 ⁴	20	
Rom	623	5	
GRUPOS SOCIALES			
Mujeres	3.968.201	33.000	
LGBT	N.D.	20.000	Tomando los indicadores de asistencia a los escenarios culturales TMJMDS, TJEG, TEP, EMI, TMT y Cultura en Común de 2015 e incrementando un 1% la cifra final, ascendiendo a 539.245. Se prevé un 10% de atención a género
Artesanos	N.A.	0	
Habitantes rurales	16,787 ⁵	925	
POBLACIÓN VULNERABLE			
Personas en situación de Discapacidad	189.177 ⁶	10.000	Tomando los indicadores de asistencia a los escenarios culturales TMJMDS, TJEG, TEP, EMI, TMT y Cultura en Común de 2015 e incrementando un 1% la cifra final, ascendiendo a 539.245. Se prevé un enfoque de eventos a víctimas del conflicto y en condición de vulnerabilidad de 10%
Desplazados	320.518 ⁷	15.000	
Desmovilizados	5.700 ⁸	925	
Victimas de Violencia armada	10.036 ⁹	28.000	
Habitantes de Calle	8.385 ¹⁰		
Trabajador@s sexuales	17.691 ¹¹		
Internos penitenciarios	19.876 ¹²		

⁴ Fuente: DANE *La población étnica y el Censo General de 2005* p. 36

⁵ Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, censo poblacional 2013.

⁶ Fuente: DANE marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, población recibida Bogotá entre 1997 y 2011.

⁷ Secretaría de Gobierno. Informe al sistema de población desplazada. 2011. Sistema de Población Desplazada de Acción Social (SIPOD): a septiembre 30 de 2011 había en el país un total de 3.775.416 personas en situación de desplazamiento forzado, (entre 1997 y 2011).

⁸ Fuentes: "De Desmovilizados a Empresarios con Futuro", Modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de ex combatientes y sus familias. Bogotá. 2.011. Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), Alta Consejería para la Reintegración (ACR), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Procuraduría General de la Nación (PGN).

⁹ Fuente: Sistema de Información Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. En: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Secretaría de Hacienda Distrital, Bogotá, 2013.

¹⁰ Fuente: V censo de habitantes de Calle en Bogotá, 2007, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

¹¹ Estudio Sectorial "La Prostitución como Problemática Social en el Distrito Capital", Contraloría Distrital, Bogotá, 2004.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: 1ES-DIR-F-12
			Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 1
			Página: 16 de 28
GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS DE REFERENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
POBLACIÓN EN GENERAL	7.674.366 ¹³	539.245	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

COMPONENTE	LOC	UPZ	OBSERVACIONES
1. Componente 1 Sostenibilidad cultural, apropiación Social y aprovechamiento económico	Local y Distrital		A nivel de sostenibilidad cultural se busca impactar al sector cultural del Distrito; A nivel de apropiación social se hará énfasis está en lograr una estrategia de territorialización desde los equipamientos culturales de la ciudad a cargo del IDARTES. Actualmente el proyecto de inversión tiene presencia permanente en 8 localidades, pero se pretende extender su radio de acción a 14 de las 20 localidades, con programación permanente, 5 localidades serán atendidas con programación esporádica; A nivel de aprovechamiento económico se busca impactar los equipamientos culturales del Distrito a cargo del IDARTES ubicados en las localidades de Santa Fe y La Candelaria.
2. Componente 2 – Experiencias, Nuevos contenidos y formación de públicos	Local Distrital		Se busca impactar los equipamientos culturales del Distrito a cargo del IDARTES ubicados en las localidades de Santa Fe, Mártires, La Candelaria y Usaquén.
3. Componente 3 Aprovechamiento económico y sostenibilidad	Distrital		
4. Componente 4 Sostenibilidad Tecnológica y Dotación Especializada	Local		

Las localidades a las que pretende llegar el proyecto con programación frecuente son las siguientes:

- Santafé
- La Candelaria
- Antonio Nariño
- Ciudad Bolívar
- Úsme

¹² Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

¹³ Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 17 de 28

- Usaquén
- Kennedy
- San Cristóbal
- Fontibón
- Bosa
- Puente Aranda (Cultura en Común por el convenio SDIS)

A las localidades restantes, salvo la localidad de Sumapaz, se llegará con programación esporádica a través del Escenario Móvil.

13. IMPACTO AMBIENTAL

Asumiendo la responsabilidad del impacto ambiental de las actividades que se desarrollan en el marco de cada proyecto de inversión, el IDARTES continuará en la consolidación de su Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que incluye dentro de sus actividades la socialización de estrategias para ahorro de agua, energía y buenas prácticas en el manejo residuos sólidos, adquisición de contenedores, básculas de pesaje y canecas para la disposición de pilas; y tramitar permisos para el uso de publicidad exterior visual para las sedes y escenarios de Instituto;

En el desarrollo de las diversas actividades del IDARTES, se involucran el uso de materiales reciclables e inorgánicos como materiales, insumos e instrumentos artísticos. Además, en los eventos artísticos que se realizan se han de promover actitudes, hábitos y conciencia de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, frente al cuidado de nuestro entorno natural, a la creatividad, la recursividad y la innovación.

Se procurará realizar actividades con el manejo más adecuado e idóneo del ruido, evitando contaminación auditiva en el espacio. Con la modernización de las dotaciones especializadas se busca contribuir al ahorro de energía y sostenibilidad ambiental de los equipamientos culturales del Distrito.

14. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

Plan Decenal de Cultura Distrital 2012 – 2021, Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Plan Maestro de Equipamientos Culturales del 2006, Decreto 465 de 2006, establece que para efectos de la aplicación de los estándares urbanísticos y arquitectónicos, la definición de criterios de localización y regularización e implantación de la infraestructura cultural.

Manual de Aprovechamiento Económico del Espacio Público Administrado por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte: Manual y normatividad que ha elaborado el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en lo concerniente al aprovechamiento económico de escenarios deportivos y culturales, 2008¹.

Sistema de Equipamientos, consignado en el artículo 218 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 172 del Decreto 469 de 2003.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 1
		Página: 18 de 28

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – ESTRATEGIAS

Una vez que la Secretaría Distrital de Planeación revise, actualice y defina los lineamientos y metas del Plan de Ordenamiento Territorial, se definirá la forma como el proyecto se articulará a este instrumento estratégico de planeación.

16. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PLANES MAESTROS

Una vez que la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte revise, actualice y defina los lineamientos y metas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales – PLAMEC-, se definirá la forma como el proyecto se articulará a este instrumento estratégico de planeación.

17. OBSERVACIONES

Ninguna.

18. GERENCIA DEL PROYECTO.

Ordenador del Gasto	Cargo	Dependencia	Teléfono
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirectora de Equipamientos Culturales	Subdirección de Equipamientos de IDARTES	2000

Documento elaborado / modificado por:	Cargo / Dependencia
Ingrid Liliana Delgado Bohórquez Colaboración de: Diana Avella y Julián Albarracín. Reformulado por: Lina María Gaviria Hurtado Nathalia Rippe Sierra	Subdirección de Equipamientos Culturales de IDARTES Subdirectora Equipamientos Gerente de Escenarios

Nombre del Responsable	Cargo / Dependencia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/05/2018
		Versión: 1
		Página: 19 de 28
Lina María Gaviria Hurtado		Subdirectora de Equipamientos de IDARTES

19. RELACIÓN DE MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES.

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
13/06/2016	1	Versión Inicial – Se formula el presente proyecto de inversión de acuerdo al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.	Juan Santiago Ángel Samper Director General
5/09/2016	2	Redistribución de recursos entre componentes de proyecto. Modificación en anualización de las magnitudes de metas Plan de Desarrollo a nivel sectorial, en consecuencia, se ajustaron las metas proyecto.	Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
26/10/2016	3	Se actualiza la ficha de formulación por traslado presupuestal de recursos no ejecutados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
12/12/2016	4	Ajuste en magnitudes de meta para la vigencia 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, debido a variaciones en las dinámicas de ejecución de las actividades artísticas ofrecidas y en consecuencia las asistencias.	Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
27/02/2017	5	Ajuste en los componentes en relación al valor del presupuesto en coherencia con los recursos aprobados para la vigencia 2017 y actualización (ejecución) 2016.	Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
1/06/2017	6	Reformulación de la descripción del proyecto, componentes y Plan operativo de actividades, efectuado por la Subdirectora de equipamientos y Gerente de escenarios.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 20 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
17/07/2017	7	Traslado presupuestal entre proyectos de inversión, contracrédito por valor de \$ 297 millones de pesos. Sin modificación de metas.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
25/09/2017	8	Modificación presupuestal por adición y prórroga convenio interadministrativo No. 271 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D de 2017, por valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$60.820.390).	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
1/11/2017	9	Modificación presupuestal por reducción de recursos. Soporte, Solicitud concepto favorable reducción presupuestal de inversión a SDP, No. Radicado 20171200082261.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
30/11/2017	10	Ajuste presupuestal entre proyectos de inversión, crédito por valor de \$ 888.000.000. No se modifican metas.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
4/01/2018	11	Actualización de recursos ejecutados y magnitud alcanzada en las metas del proyecto al cierre de la vigencia 2017.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
19/02/2018	12	Revisado el comportamiento del proyecto en el periodo 2016 – 2017 en términos de cumplimiento de metas, se ajustaron las magnitudes y anualización de las metas para las vigencias 2018, 2019 y 2020.	Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
27/02/2018	13	Ajuste presupuestal por refrendación de los convenios Interadministrativos No 271 - No 211 - No 238 suscritos con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por la Ley del Espectáculo Público. Se incrementa la meta aumentando un (1)	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejía Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 21 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
		programa de mejoramiento y dotación especializada del equipamiento Escenario Móvil 2 el cual tiene como finalidad generar una mayor oferta en las localidades, una vez entre en operación.	
3/07/2018	14	Se contracredita el proyecto en \$300 millones por saldos generados de acuerdo al cierre de operaciones del Teatro Jorge Eliécer Gaitán relacionado con la adquisición e instalación de nueva silletería, este receso de la programación cultural del escenario genera un saldo presupuestal en las líneas de insumo artístico y producción técnica y logística. No obstante, está previsto el cumplimiento de la meta con las actividades realizadas a lo largo del año y con el apoyo de todos los escenarios a cargo del Idartes.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
13/09/2018	15	Debido a las actividades de mejoramiento y mantenimiento especializado que se adelantaron al Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, que obligaron al cierre del escenario por algunos meses sin la posibilidad de realizar las actividades habituales, la Subdirectora a cargo del proyecto solicitó una disminución en la magnitud de las metas "Realizar 910 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades." y "Alcanzar 300.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes.". Se redujeron las magnitudes en la vigencia 2018, se agregaron en 2019 y 2020. Dicha solicitud se sustenta en el formato: Solicitud modificación a proyectos de inversión (Código 1ES-DIR-F-13), archivado en carpeta de proyecto.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 22 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
3/12/2018	16	Se contracredita el proyecto en \$3 millones para traslado presupuestal con el que se pretende dar cumplimiento a la obligación en el rubro de pasivos exigibles, para cubrir obligación del año 2016. No se afectan metas del proyecto, ya que con los recursos disponibles es posible cumplir la meta	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
5/12/2018	17	Ajuste por disminución de la partida presupuestal de recursos propios, se estima que los ingresos a recaudar serán inferiores a la apropiación inicialmente aprobada para contraer compromisos. Valor de la reducción \$865 millones, fuente 21 - Administrados libre destinación. No se modifican metas, para el último bimestre 2018 la meta será cumplida con los recursos programados teniendo en cuenta esta reducción.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
7/12/2018	18	Se acredita el proyecto en \$1.985 millones teniendo en cuenta que existe un compromiso de la Administración Distrital con el fortalecimiento financiero del Teatro Mayor y Teatro Estudio Julio Mario Santo Domingo para gastos relacionados con insumo artístico y producción de los eventos de la parrilla de programación de 2019, a través de un anticipo del cogestor público-Idartes, por valor de \$1.970 millones y \$15 millones para legalizar la generación de los rendimientos financieros de las carteras fiduciarias que administran el recurso público, producto de la operación del TMJMSD.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
29/01/2019	19	Actualización de metas en razón a la ejecución alcanzada en la vigencia 2018. Ajuste de magnitud de las metas "Realizar 4.700 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades" y "Alcanzar 1.700.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes" para la vigencia 2020. Actualización de presupuesto por	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

Versión: 1

Página: 23 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
		componente y fuente de financiación para la vigencia 2019. Tomado de Plan de acción versión inicial.	
01/02/2019	20	Por orientación de la Secretaria Distrital de Planeación, se crea la meta proyecto de tipo constante para amparar el pago de pasivos exigibles denominada: "Pagar 100 por ciento de compromisos de vigencias anteriores fenecidas".	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
13/02/2019	21	Ajuste presupuestal por refrendación del convenio Interadministrativo No 238 suscritos con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por la Ley del Espectáculo Público. Los recursos \$2.036 millones son de la vigencia 2018. Se incrementa la meta proyecto aumentando un (1) programa de mejoramiento y dotación especializada del equipamiento Escenario Móvil 2 el cual tiene como finalidad generar una mayor oferta en las localidades, una vez entre en operación. Se aumenta el techo de la meta proyecto del cuatrienio en 1 programa quedando así: "Realizar 11 programas de mejoramiento y dotación especializada en los equipamientos culturales a cargo del Idartes".	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
14/02/2019	22	La Subdirectora de Equipamientos Culturales, en su rol de responsable del proyecto 999, solicitó el cambio de la denominación del componente 4 "Sostenibilidad tecnológica y dotación especializada" a "Sostenibilidad de la infraestructura y dotación especializada a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales", en virtud de garantizar los recursos necesarios para la gestión integral	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 24 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
		<p>de los escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.</p> <p>Se incluye una línea de acción referida a: <i>"Desarrollar acciones para la operación correcta y permanente de los escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales"</i>, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad, limpieza, amparos y demás necesarias para la correcta y permanente operatividad de los escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, de acuerdo con las competencias definidas por el Acuerdo 2 de 2017.</p> <p>También se solicita ampliar el alcance del objetivo específico N°2 en el sentido de garantizar las acciones para garantizar la correcta y permanente operación de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes. Ajustándolo así <i>"Adecuar, mejorar, dar mantenimiento especializado a la infraestructura y garantizar la operación y mantenimiento de los equipamientos culturales de la ciudad, a cargo del Instituto Distrital de las Artes"</i>.</p> <p>Dicha solicitud se diligenció en el formato: Solicitud modificación a proyectos de inversión (Código 1ES-DIR-F-13), cuyo archivo reposa en la carpeta física del proyecto de inversión 999.</p>	Planeación
28/02/2019	23	<p>La Subdirectora de Equipamientos culturales, en su rol de responsable del proyecto 999, solicitó el ajuste de la magnitud en la siguiente meta proyecto:</p> <p><i>"Alcanzar 1.700.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes"</i></p> <p>Se ajusta meta 2019 a: 400.000 Se ajusta meta 2020 a: 297.774</p>	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 25 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
		<p>Estos ajustes se adelantan con base en el comportamiento promedio de la vigencia 2018 del número de asistentes 360.859 y el número de actividades que ejecutaron los escenarios que hacen parte del proyecto de inversión 999 de 1.052 actividades.</p> <p>Se pudo determinar que la cifra de 500.000 asistencias, inicialmente propuesta para la vigencia 2019, supera la proporción y por tal razón se realiza el ajuste para el número de asistencias a 297.774 para 2020.</p> <p>Según el cálculo realizado para la meta vigencia 2019 de 1.100 actividades, el promedio aproximado de asistencias sería de 377.324, en consecuencia, se solicita la modificación con el propósito de lograr un punto de equilibrio, por tal razón se estima que para el 2019 se pueda lograr la meta de 400.000 asistencias.</p> <p>Dicha solicitud se diligenció en el formato: Solicitud modificación a proyectos de inversión (Código 1ES-DIR-F-13), cuyo archivo reposa en la carpeta física del proyecto de inversión 999.</p>	<p>Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>
19/03/2019	24	<p>Se realiza sustitución de fuentes previo concepto favorable de Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$3.425.376. Se sustituye la fuente 12- Otros Distritos por la fuente 74 – Recursos Pasivos Exigibles Otros Distritos con el fin de dar cumplimiento a la obligación del año 2016 – Pasivo Exigible JULIAN CANTI. Se da cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2019.</p>	<p>Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos</p> <p>Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 26 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
23/05/2019	25	Se contracredita el proyecto en \$294 millones para la realización de un traslado presupuestal entre proyectos de inversión con el fin de cubrir necesidades prioritarias en otros proyectos de inversión del Idartes. No se afectan metas del proyecto, ya que con los recursos disponibles después del ajuste presupuestal solicitado se garantiza el cumplimiento de la meta asociada. A la fecha está programado realizar 3 programas de mejoramiento y dotación especializada en los equipamientos culturales (Programa de mantenimiento, Programa dotación especializada correspondiente a los escenarios a cargo de la SEC y Programa dotación especializada correspondiente a la adquisición del equipamiento Escenario Móvil 2) y no está previsto realizarse actividades adicionales, con recursos provenientes de convenios interadministrativos.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
22/10/2019	26	Se acredita el proyecto en \$466 millones teniendo en cuenta que el proyecto de inversión previó amparar recursos necesarios para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la circulación artística en los escenarios a cargo de la SEC. Particularmente para fortalecer las actividades de la temporada de diciembre 2019 en escenarios locales descentralizados, de acuerdo con los lineamientos de la Alcaldía Mayor.	Lina Gaviria Hurtado Subdirectora Equipamientos Luis Fernando Mejia Castro Jefe Oficina Asesora de Planeación
14/02/2020	27	Actualización de metas y presupuesto (por componente y fuente de financiación) en razón a la ejecución alcanzada en la vigencia 2019. En la meta "Realizar 4.700 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades", se disminuye el techo de la	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de los Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 17/05/2018

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 1

Página: 27 de 28

Fecha Modificación	Versión	Descripción de la modificación	Solicitante
		<p>meta a 4.500 actividades teniendo en cuenta que en la vigencia 2019 se ejecutaron 1.332 actividades y para la vigencia 2020 se programan <u>121</u> actividades según solicitud del Subdirector de Equipamiento, en su rol de responsable del proyecto 999.</p> <p>Dicha solicitud se diligenció en el formato: Solicitud modificación a proyectos de inversión (Código 1ES-DIR-F-13), cuyo archivo reposa en la carpeta física del proyecto de inversión 999.</p> <p>En la meta "Alcanzar 1.700.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes" se ajustan magnitudes para el 2019 de 400.000 a 569.471 y para el 2020 de 297.774 a 128.303.</p> <p>Actualización de presupuesto por componente y fuente de financiación para la vigencia 2020. Tomado de Plan de acción versión inicial.</p>	<p> Carlos Mauricio Galeano Vargas Subdirector Equipamientos</p> <p> Carlos Alfonso Gaitán Sánchez Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>

20. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos a Revisar:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos?" Sí

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? Sí

¿Es competencia de la entidad ejecutar este tipo de proyectos? Sí

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? Sí

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? Sí

Sustentación

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión que busca que más ciudadanos accedan y disfruten de la oferta de bienes y servicios del sector, a través de la ampliación y fortalecimiento de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de los Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: 1ES-DIR-F-12
			Fecha: 17/05/2018
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 1
			Página: 28 de 28

infraestructura cultural de la ciudad. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en la plataforma Bogotá abierta, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

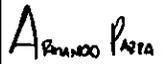
RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre: Luis Fernando Mejía Castro
 Área: Oficina Asesora de Planeación
 Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Correo: Luis.mejia@idartes.gov.co
 Teléfono(s): 3795750 extensión 1200
 Fecha del concepto:

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.

Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación

Fecha de modificación	Versión	Revisado y validado por:		Aprobado por:	
14/02/2020	27	 Editor: John Luna	Contratista Oficina Asesora de Planeación	 Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	 Jefe Oficina Asesora de Planeación
		 Revisó: Armando Parra	Profesional Oficina Asesora de Planeación		